

4 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 827-0550/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 3167 del 20 de septiembre 2012, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otorga la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$107.588,00) para atender gastos del segundo año ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2011-2013, según detalle adjunto en el Anexo de la presente.

Que asimismo, a través de dicho acto se dispuso designar a la Universidad Nacional de Quilmes como administrador de fondos de los subsidios, correspondiéndole por esta tarea la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.138,00), incluidos en el monto antes citado.

Que los fondos señalados han ingresado a la Universidad, según consta en los recibos oficiales N° 2504 y N° 2505, obrante a fs. 56.

Que se ha procedido a efectuar las correspondientes imputaciones presupuestarias, según se observa a fs. 57.

Que a través de los Expedientes N° 827-1936/12, N° 827-1937/12, N° 827-1938/12, N° 827-1939/12, N° 827-1940/12, N° 827-1941/12 y N° 827-1942/12, se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP) 2011-2013 a cargo de los investigadores: Dra. Patricia Agostino, Prof. Carlos Altamirano, Dr. Martín Becerra, Dr. Roy Hora, Dr. Luis Iglesias, Dr. Mario Lozano y Dr. Guillermo Ortega, respectivamente.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,



001129

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de PESOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$107.588,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resolución N° 3167/12 del citado organismo, para atender gastos del segundo año ejecución de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2011-2013 y compensación por la administración de los mismos, tal como se menciona en el Anexo I de dicha Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2011-2013 a ejecutar la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$103.450,00) para atender gastos de sus proyectos de investigación, según detalle adjunto en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Investigación y Transferencia a ejecutar la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.138,00) en concepto de compensación por la administración de los subsidios, según detalle adjunto en el Anexo de la presente.

ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos de los subsidios PIP 2011-2013 deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2011-2013 deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 001129



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

N° PIP	DIR	GASTOS AÑO 2	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2	TOTAL DESEMBOLSADO
11420100100124	AGOSTINO, PATRICIA	\$ 6.250,00	\$ 250,00	\$ 6.500,00
11220100100485	ALTAMIRANO, CARLOS WASHINGTON	\$ 53.250,00	\$ 2.130,00	\$ 55.380,00
11220100100163	BECERRA, MARTIN ALFREDO	\$ 7.000,00	\$ 280,00	\$ 7.280,00
11220100100043	HORA, ROY	\$ 13.000,00	\$ 520,00	\$ 13.520,00
11220100100172	IGLESIAS, LUIS EMILIO	\$ 6.450,00	\$ 258,00	\$ 6.708,00
11420100100285	LOZANO, MARIO ENRIQUE	\$ 6.500,00	\$ 260,00	\$ 6.760,00
11420100100261	ORTEGA, GUILLERMO JOSE	\$ 11.000,00	\$ 440,00	\$ 11.440,00
		\$ 103.450,00	\$ 4.138,00	\$ 107.588,00

JNQ
la
y
A

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

001129

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes